AIR RIO CONSORCIO	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA**	AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
	CÓDIGO: TEC-FOR-002	
	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE EMISIÓN: 20/08/2025	

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA — **FECHA:** 12/01/2026

Semana No. **75** — **Del :** 05/01/2026 — 11/01/2026

Plazo Total	730	días
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato:	529	días
Porcentaje del tiempo transcurrido(%)	**72,47%**	

Nombre del Supervisor : ALDEMAR PINZÓN

OBJETO DE LOS CONTRATOS DE OBRA

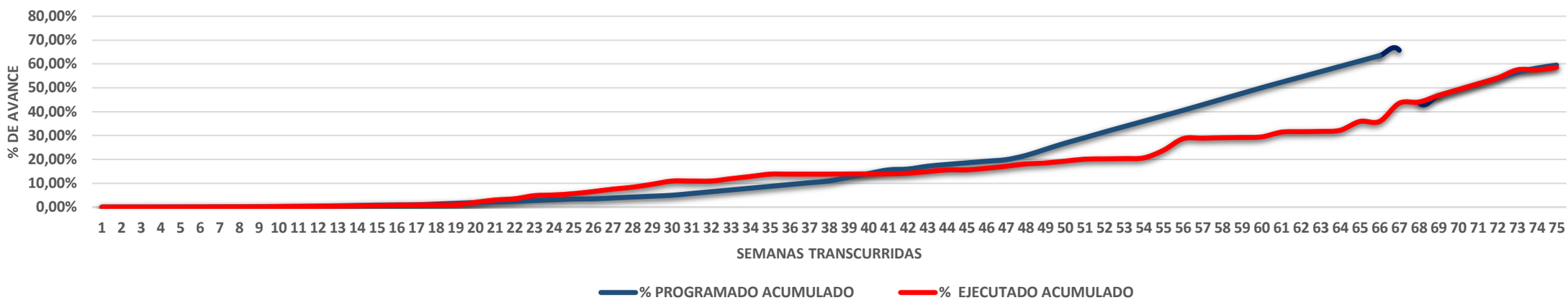
CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023
REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA

VALOR FISICO PROGRAMDO	Semanal	Acumulado
(%) Programado	1,27%	59,53%
Valor programado ($)	$ 721.304.167	$ 33.774.020.001

VALOR FISICIO EJECUTADO	Semanal	Acumulado
(%) Ejecutado	1,00%	58,52%
Valor ejecutado ($)	$ 568.253.219	$ 33.202.651.575
Evaluación — Porcentaje Adelanto		-1,01%
Evaluación — Valor Adelanto		-$ 571.368.426

CURVA S PROGRAMADO VS. EJECUTADO



DATOS CONTRACTUALES

CONTRATO DE OBRA	
Contratista:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
Contrato No:	23001170 H4 de 2023
Valor Inicial:	$ 56.738.847.471
Valor Actualizado al modificatorio :	$ 56.738.847.471
Valor actualizado 2:	$ 56.738.847.471
Plazo inicial:	31/7/2026
Plazo actualizado:	31/7/2026
Fecha de iniciación:	1/8/2024
Fecha de vencimiento:	31/7/2026
Modificatorio No. Prórroga No.	No Aplica
Fecha de Terminación Según Prórroga No.	No Aplica
Suspensión No.	No Aplica
Periodo de Suspensión No.	No Aplica
Levantamiento de la suspensión No.	No Aplica
Nueva fecha de terminación	31/7/2026
Valor total actual del contrato	$ 56.738.847.471

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contratista:	CONSORCIO AIR RIO
Contrato No:	23001282 H3 DE 2023
Valor Inicial:	$ 7.724.841.670
Valor Actualizado al modificatorio :	$ 7.724.841.670
Valor actualizado 2:	$ 7.724.841.670
Plazo inicial:	31/7/2026
Plazo actualizado:	31/7/2026
Fecha de iniciación:	1/8/2024
Fecha de vencimiento:	31/7/2026
Modificatorio No. Prórroga No.	No aplica
Fecha de Terminación Según Prórroga No.	No aplica
Suspensión No.	No aplica
Periodo de Suspensión No.	No aplica
Levantamiento de la suspensión No.	No aplica
Nueva fecha de terminación	31/7/2026
Valor total actual del contrato	$ 7.724.841.670

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

DISEÑO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO: El 1 de abril de 2025, el Contratista remitió a la Interventoría, mediante el Comunicado No. INFRH-T-110-2025, los Diseños Hidrológico e Hidráulico para su revisión y aprobación. Posteriormente, el 30 de abril de 2025, el especialista hidráulico de la Interventoría emitió observaciones a dichos diseños a través del Comunicado No. 2025-486-RIO-1204. El 20 de junio de 2025, la Interventoría reiteró al Contratista las observaciones previamente emitidas (Comunicado No. 2025-486-RIO-1813). En respuesta, el 26 de junio de 2025, mediante el Comunicado No. INFRH-T-027-2025, el Contratista presentó la atención a las observaciones para su revisión, tras lo cual la Interventoría remitió nuevamente los diseños al especialista para la emisión del concepto técnico. El 8 de agosto de 2025, la Interventoría envió por correo electrónico al Contratista nuevas observaciones emitidas por el especialista, solicitando su atención. Posteriormente, el 1 de septiembre de 2025, el Contratista entregó la respuesta a través del Comunicado No. INFRH-T-167-2025. El 8 de septiembre de 2025, la Interventoría remitió al Contratista observaciones adicionales sobre los planos hidrológicos e hidráulicos; y el 18 de septiembre de 2025 reiteró la atención de las mismas, enviando nuevamente los planos mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2940 El 28 de noviembre de 2025, mediante correo electrónico, el Contratista remitió a la Interventoría los planos de construcción del diseño hidráulico, los cuales se encuentran en revisión por parte de la Interventoría.

RETRASO DE OBRA: El 17 de junio de 2025, la Interventoría manifestó su preocupación por el incumplimiento en el inicio de actividades críticas del proyecto mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-1766. Esta observación fue reiterada los días 27 de junio y 21 de julio, a través de los Comunicados Nos. 2025-486-RIO-1857 y 2025-486-RIO-2137, respectivamente, sin obtener respuesta por parte del Contratista. El 30 de julio, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2235, la Interventoría insistió en el atraso de las actividades. Posteriormente, el 8 de agosto, a través del Comunicado No. 2025-486-RIO-2354, se solicitó a la Aerocivil el inicio del proceso sancionatorio. En respuesta, la Aerocivil, mediante el Comunicado No. 2306996 del 12 de agosto, indicó que la solicitud debía presentarse en el formato 67 con los soportes respectivos. El 20 de agosto, el Contratista emitió respuesta a los comunicados; sin embargo, la Interventoría continuó con el trámite y, el 23 de agosto, remitió el Informe de Incumplimiento mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2543. Finalmente, el 27 de agosto, la Aerocivil emitió observaciones al informe, frente a las cuales la Interventoría, el 24 de septiembre de 2025, realizó los ajustes pertinentes y remitió los documentos actualizados a la Entidad mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-3023, dirigidos formalmente al supervisor del contrato de interventoría.

PROGRAMACIÓN DE OBRA – PROJECT: El 19 de agosto de 2025, la Interventoría reiteró al Contratista la alerta relacionada con el seguimiento de la programación de obra, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2471, en atención a lo indicado por la Entidad en el Comunicado No. 2025262020037314 del 12 de agosto de 2025. Posteriormente, el 20 de agosto de 2025, la Interventoría informó a la Entidad la recepción de la programación en formato .mpp, a través del Comunicado No. 2025-486-RIO-2487, y en esa misma fecha el Contratista remitió una nueva versión mediante el Comunicado No. INFRH-T-165-2025. El 29 de agosto de 2025, la Interventoría formuló nuevas observaciones a la programación presentada, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2643, las cuales fueron atendidas por el Contratista el 5 de septiembre de 2025, a través del Comunicado No. INFRH-T-169-2025. No obstante, el 11 de septiembre de 2025, la Interventoría reiteró dichas observaciones mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2827. Posteriormente, el 17 de septiembre de 2025, el Contratista remitió la programación actualizada por correo electrónico. En atención a esta, la Interventoría, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2924, presentó observaciones relacionadas con el valor acumulado del flujo de inversión y propuso la realización de una mesa de trabajo para definir los parámetros de entrega. El 2 de octubre de 2025, la Interventoría otorgó la aprobación a la reprogramación del flujo de inversión; sin embargo, posteriormente, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-3160, se solicitó al Contratista atender nuevas observaciones, toda vez que, al ejecutar el programa con los avances reportados, se identificaron inconsistencias. Asimismo, el 20 de octubre de 2025, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-3374, la Interventoría reiteró al Contratista la atención de las observaciones previamente formuladas y la necesidad de formalizar la inclusión de los ítems no previstos. Para tal efecto, se solicitó el envío del cronograma de obra actualizado en formato editable de Microsoft Project, con el propósito de realizar la verificación y validación correspondiente. El 21 de noviembre de 2025, el Contratista remitió a la Interventoría, mediante correo electrónico, la Reprogramación del Flujo de Inversión actualizada, junto con el Balance Presupuestal, el cual incorpora la información correspondiente hasta la última acta tramitada (octubre de 2025), así como los precios no previstos derivados de la modificación contractual. La Interventoría emitió las observaciones respectivas y, el 24 de noviembre de 2025, el Contratista dio alcance a las mismas. En esta misma fecha, se llevó a cabo una reunión entre las partes, durante la cual la Interventoría aprobó el Flujo de Inversiones del Balance Presupuestal, quedando pendiente la remisión del cronograma de obra actualizado en formato editable de Microsoft Project. Finalmente, el 9 de diciembre de 2025, el Contratista remitió a la Interventoría la Programación de Obra PDT en Microsoft Project, atendiendo las observaciones formuladas, con base en el valor facturado a 31 de octubre de 2025. En atención a esto. La Programación de Obra PDT remitida se encuentra en proceso de revisión por parte de la Interventoría, con el fin de verificar su consistencia frente al avance físico y financiero del proyecto. Una vez finalizada dicha revisión, se informará lo correspondiente para la continuidad del trámite.

PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA CALLE DE RODAJE BRAVO: La Interventoría realizó múltiples gestiones ante el Contratista y la Aeronáutica Civil para obtener los planos acotados, la documentación actualizada, la definición de la alternativa de diseño y los conceptos técnicos requeridos para el trámite del permiso de construcción de la calle de rodaje Bravo. Estas gestiones incluyeron los comunicados 2025-486-RIO-2939 del 18 de septiembre de 2025, 2025-486-RIO-3111 del 30 de septiembre de 2025, 2025-486-RIO-3329 y 2025-486-RIO-3336 del 15 de octubre de 2025. El Contratista entregó la documentación solicitada mediante el Comunicado INFRH-T-192-2025 del 17 de octubre de 2025, la cual fue revisada y posteriormente remitida a la Entidad el 22 de octubre de 2025 a través del Comunicado 2025-486-RIO-3412, para la emisión del concepto y autorización correspondiente. Posteriormente, el 13 de noviembre de 2025, mediante el Comunicado No. INFRH-T-203-2025, el Contratista informó los acuerdos alcanzados en la mesa de trabajo realizada el 27 de octubre de 2025. Como resultado de dichos acuerdos, el 19 de noviembre de 2025, en reunión sostenida entre la Autoridad Aeronáutica, la Interventoría y el área de Infraestructura, se estableció que el Contratista debía realizar ajustes al diseño de señalización del proyecto. En cumplimiento de lo anterior, el 9 de diciembre de 2025, el Contratista remitió a la Interventoría únicamente los planos ajustados correspondientes al diseño de señalización, para el trámite del permiso de intervención de la Calle de Rodaje Bravo, conforme a la última indicación impartida. A la fecha, dicha información se encuentra en proceso de revisión por parte de la Interventoría, previo a su eventual remisión a la Entidad para la continuidad del trámite correspondiente.
CONCESIONES AEROPORTUARIAS: El día 30 de diciembre de 2025 se realizó un comité virtual con participación de la Aeronáutica Civil, la Concesión, la Interventoría, el Contratista y la ANI, en el cual se discutió la Etapa II de las obras, correspondiente a la adecuación de la franja de seguridad y la construcción de la Calle de Rodaje Bravo. En esta sesión se acordó coordinar con el Concesionario el desplazamiento del área de equipos de apoyo en tierra tres (3) metros hacia el norte; adicionalmente, la Concesión se comprometió a suministrar los requerimientos para solicitar a la Agencia Nacional de Infraestructura la desafectación del área concesionada para la operación de la nueva calle de rodaje Bravo; esto se remitió el mismo día a la interventoría para sus gestiones con el contratista de obra. Así mismo, se definieron acciones para la revisión del diseño de la garita de seguridad y la gestión ante la ANI del desplazamiento requerido.
PROCESO CONSTRUCTIVO EN LA PLATAFORMA DE VIRAJE – CABECERA 10: El 10 de octubre de 2025, el Contratista remitió a la Interventoría, mediante el Comunicado No. INFRH-T-187-2025, la modulación en planta de las losas y los detalles de transición entre el pavimento asfáltico existente y el nuevo pavimento a construir, con el propósito de obtener la respectiva revisión, aprobación y observaciones técnicas. Posteriormente, el 14 de octubre de 2025, la Interventoría, a través del Comunicado No. 2025-486-RIO-3290, emitió sus recomendaciones técnicas frente a la propuesta presentada, solicitando los ajustes correspondientes por parte del área responsable del Contratista. El 4 de noviembre de 2025, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-3581, la Interventoría solicitó al Contratista los resultados de los ensayos correspondientes a la segunda capa de suelo-cemento instalada en la estructura del pavimento de la Plataforma de Viraje – Cabecera 10. En la misma fecha, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-3587, se requirieron los planos de detalle del acero de refuerzo a instalar, el diseño de la mezcla de concreto a utilizar y la descripción del método y proceso constructivo de la losa. Como resultado de la inspección realizada al proceso constructivo de la losa en la Cabecera 10, la Interventoría remitió al Contratista, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-4192 del 18 de diciembre de 2025, un requerimiento preventivo y correctivo relacionado con la adecuación técnica de la rampa de transición, la cual fue proyectada de manera parcial en la Plataforma de Viraje – Cabecera 10.

PROCESO CONSTRUCTIVO DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE DRENAJE: El 20 de octubre de 2025, mediante correo electrónico, el Contratista remitió a la Interventoría el ajuste correspondiente a la distribución de la planimetría y altimetría del diseño del sistema de drenaje. Posteriormente, el 4 de noviembre de 2025, a través del Comunicado No. 2025-486-RIO-3578, la Interventoría solicitó al Contratista la atención inmediata y prioritaria de los compromisos adquiridos durante el Comité de Obra No. 025, celebrado el 26 de septiembre de 2025, con el fin de asegurar la viabilidad y continuidad en la ejecución del componente hidráulico, Capítulo Constructivo “Drenaje”. El 7 de noviembre de 2025, mediante el Comunicado No. INFRH-T-200-2025, el Contratista presentó la solicitud de Permiso de Intervención de la vía de acceso (Carrera 51 entre Calles 15 y 16), con el propósito de realizar el cruce de tuberías del sistema de drenaje del Aeropuerto Almirante Padilla. Tras la verificación y análisis de la documentación anexada a la solicitud, el 10 de noviembre de 2025, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-3693, la Interventoría informó que no acepta la implementación del desvío de tránsito tipo bypass propuesto por el Contratista, reiterando que la única metodología autorizada para la intervención es la previamente indicada. En atención a la solicitud del Contratista, el 12 de noviembre de 2025, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-3732, la Interventoría remitió a la Aeronáutica Civil el alcance de la solicitud de Permiso de Intervención de la vía de acceso (Carrera 51 entre Calles 15 y 16), requerido para la ejecución del cruce de tuberías del sistema de drenaje del Aeropuerto Almirante Padilla. El 25 de noviembre de 2025, la Aeronáutica Civil envió la respuesta correspondiente al Contrato de Concesión N.º 10000078 – OK – 2010 respecto a la solicitud de Permiso de Intervención de la vía de acceso, específicamente en relación con la intervención del cerramiento perimetral. El 26 de noviembre de 2025, mediante correo electrónico, la Interventoría comunicó a la Aeronáutica Civil la convocatoria a una reunión virtual, con el fin de socializar los puntos de dicha respuesta, proponiendo que la fecha y hora se ajustaran a la disponibilidad de los actores involucrados convocados quedando a la espera de la respuesta por parte de la Aerocivil. Posteriormente, el 30 de diciembre de 2025, se llevó a cabo el comité virtual con la participación de la Aeronáutica Civil, la Concesión, la Interventoría, el Contratista y la ANI. Durante la sesión se abordaron las modificaciones requeridas en el sistema de drenaje, derivadas de la presencia de arcillas compactas. Asimismo, la Interventoría expuso los permisos necesarios para la ejecución de cruces de conectores y la reposición de herramientas en el Aeropuerto Almirante Padilla. Adicionalmente, se trató la reconformación de la franja de seguridad en la zona de la cabecera 10, así como la necesidad de Re nivelar la vía perimetral debido a las variaciones presentadas en el nivel del terreno.
SOLICITUD BACHEO CALLE DE RODAJE ALFA: El 30 de octubre de 2025, la Interventoría solicitó formalmente al Contratista la ejecución de actividades de bacheo en la Calle de Rodaje Alfa, con el fin de corregir los deterioros identificados y garantizar condiciones adecuadas de operación y seguridad, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-3555. En atención a dicha solicitud, el 7 de noviembre de 2025, el Contratista remitió, mediante el Comunicado No. INFRH-T-200-2025, la evidencia de las actividades ejecutadas, aclarando que la intervención realizada correspondió a un bacheo de carácter temporal en la Calle de Rodaje Alfa. Posteriormente, el 12 de diciembre de 2025, la Interventoría remitió a la Aeronáutica Civil el Informe de Alcance de la segunda intervención de bacheo temporal en la Calle de Rodaje Alfa, para su conocimiento y los fines correspondientes.
TRÁMITES DE PAGO: Durante esta semana la Interventoría realizó el seguimiento y la radicación ante la Entidad de las Actas de Recibo Parcial del Contratista (Actas Nos. 12, 13 y 14), así como de las Actas de Costos de Interventoría correspondientes a los periodos comprendidos entre mayo y diciembre de 2025. Todas las actas radicadas fueron tramitadas y pagadas en su totalidad el 23 de diciembre de 2025.
DISEÑO DE MEZCLA ASFÁLTICA: El 31 de octubre de 2025, mediante el Comunicado No. INFRH-T-199-2025, el Contratista remitió a la Interventoría los diseños de mezcla asfáltica para su revisión y aprobación. En la misma fecha, la Interventoría solicitó la precisión de las áreas o sectores en los que se tiene programado el extendido de la mezcla asfáltica tipo P-401. Posteriormente, el 4 de noviembre de 2025, el Contratista envió a la Interventoría, por correo electrónico, la relación de los sectores programados para el extendido de la mezcla. Actualmente, el diseño se encuentra en proceso de revisión por parte del especialista de la Interventoría.
SOLICITUD DE EMISIÓN DE NOTAM DE PRECAUCIÓN – TRABAJOS DIURNOS: El día 09 de enero de 2026, el Contratista remitió a la Interventoría, mediante el comunicado INFRH-T-216-2026, la gestión y trámite urgente para la emisión de un NOTAM de Precaución, debido a la necesidad de intensificar las actividades de construcción en el Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, las cuales no requieren el uso de maquinaria pesada. En atención a lo anterior, la Interventoría, mediante el comunicado 2026-486-RIO-0049, trasladó a la Aerocivil la solicitud relacionada con la necesidad imperiosa de ejecutar las labores de instalación de tuberías de captación y conducción durante la jornada diurna. A la fecha, dicha solicitud se encuentra en espera de respuesta por parte de la Entidad.

ACTIVIDADES DE OBRA LADO AIRE

*Continúan trabajos de imprimación en zona de seguridad norte de la pista entre las abscisas 0+120 al 0+300
*Continúan con la instalación de los cordones y sellado con silicona de las dilataciones o juntas de las losas de la plataforma de viraje en la cabecera 10
*Continúan con instalación de tubería de QMAX entre pozos el 13 y el 15 aproximadamente 420m
*Instalación de tubería QMAX de 600 mm canal costado sur
*Continúan trabajos de topografía con Nivelación y alineamiento de tubería QMAX canal costado sur
*Continúan trabajos de excavación y retiro de material de excavación y transporte del mismo al lote 1 punto de acopio

FINANCIERO:

*Teniendo en cuenta la Reprogramación de obra de los contratos y gastos causados por parte de los contratistas tanto de obra como de interventoría se obtiene un avance reprogramado del 59.53% para los contratos equivalente a $33.774.020.001, ver tabla control de programación y causado para el contratista de obra del 57.52% equivalente a $32.634.398.356 y para el contrato de interventoría un avance causado del 50,99% equivalente a $ 3.938.990.390

AMBIENTAL:

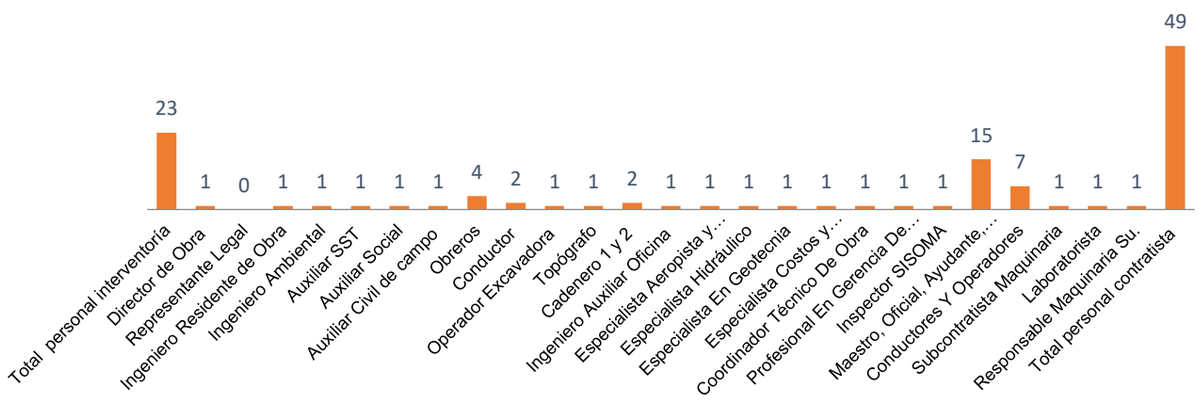
Durante el periodo, en cuanto a la gestión ambiental, sigue a cabo la humectación de la vía. Se evidenció que, a la fecha, se vienen realizando actividades de humectación en la zona de entrada y salida de las volquetas que transportan el material (terraplén), con una frecuencia de 2 a 3 veces al día. Estas acciones tienen como propósito mitigar las emisiones de material particulado al aire, contribuyendo a la prevención y mitigación de posibles afectaciones tanto a los transeúntes como a la comunidad aledaña.
Se informa sobre los siguientes avances:
*Gestión de Permisos Ambientales: Se ha iniciado un análisis exhaustivo para identificar y gestionar los permisos ambientales requeridos para la intervención del nuevo predio, en estricto cumplimiento con los requisitos establecidos por la Corporación Autónoma Regional de La Guajira (Corpoguajira), autoridad ambiental competente.
*Medidas Preventivas Adicionales:
Gestión Ambiental: -El contratista envió el documento PAGA el 4 de junio de 2025, mediante el comunicado No. INFRH-AMB-021-2025. Posteriormente, fue aprobado por la interventoría el 5 de junio de 2025, a través del comunicado No. 2025-486-RÍO-1605. Ese mismo día, fue trasladado a Aerocivil mediante el comunicado No. 2025-486-RÍO-1606, con radicado No. 2025192030076410.Aerocivil emitió observaciones al documento, las cuales fueron remitidas al contratista el 24 de julio de 2025, mediante el comunicado No. 2025-486-RÍO-2179. El 17 de agosto el contratista envió el comunicado No. INFRH-AMB-037-2025, donde hace entrega del PAGA con las subsanaciones. El 26 de agosto, mediante el comunicado No. 2025-486-RÍO-2572, la interventoría otorgó aprobación al documento y lo remitió a la Aerocivil el mismo día, a través del comunicado No. 2025-486-RÍO-2574 y radicado No. 2025192030112499. Actualmente, se encuentra en espera de revisión y aprobación por parte de la Entidad.
-El 6 de mayo, la interventoría aprobó y envió a la Aerocivil la justificación del cambio menor del Aeropuerto de Riohacha, presentada por el contratista (Comunicado No. 2025-486-RÍO-1247, Radicado No. 2025192030053254). El 13 de mayo, Aerocivil remitió el documento a Corpoguajira (Radicado No. 2025261030019512). El 22 de mayo, la interventoría recibió de Aerocivil el traslado de recibo de Corpoguajira (Radicado No. 202505133440034951). Actualmente, se está a la espera de pronunciamiento por parte de la Corporación.
-El 4 de septiembre, la Interventoría, mediante el comunicado No. 2025-486-RÍO-2718 y Radicado No. 2025192030117734, solicitó a Aerocivil información sobre el estado actual del trámite de aprovechamiento forestal. El 11 de septiembre la entidad da respuesta al comunicado, solicitando aclarar el tema, con el fin de resolver la mejor solución para el proyecto sin mayores afectaciones. El 17 de septiembre, la Interventoría dio respuesta aclarando el tema y solicitando orientación sobre el trámite. Actualmente, se encuentra a la espera de respuesta por parte de la Entidad.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: En el marco del cumplimiento de los compromisos contractuales, la Interventoría llevó a cabo el seguimiento y verificación de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del personal asignado al frente de obra. Es importante señalar que, a través de comunicaciones formales, la Interventoría ha insistido en la obligación de asegurar la presencia continua del personal contractual con dedicación del 100%.

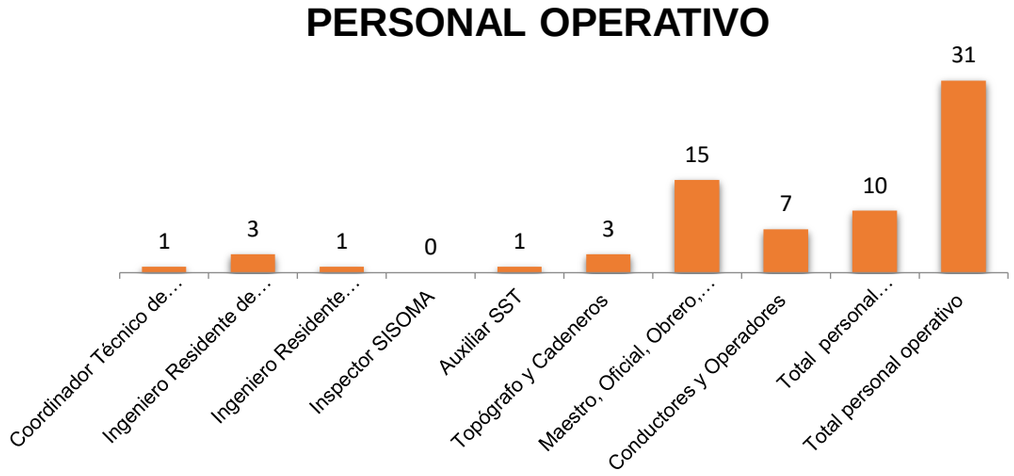
PERSONAL ACTIVO EN OBRA

Personal de Interventoría	23
Personal del Contratista	49
Total Personal en Obra	**72**

PERSONAL ACTIVO DEL PROYECTO



PERSONAL OPERATIVO



EMPLEOS GENERADOS

Empleos Directos	35
Empleos Indirectos	37
Total Generados	**72**

POBLACIÓN BENEFICIADA

La población beneficiada por el proyecto es la del departamento de La Guajira, la cual está proyectada para el año 2024 en aproximadamente 1.057.252 personas, según datos del DANE.

BENEFICIOS TÉCNICOS Y SOCIALES

Según el anexo técnico del contrato de obra, las mejoras técnicas del proyecto contempladas en el contrato de obra, permiten que el aeropuerto pueda ampliar su cobertura, atrayendo más aerolíneas y ofreciendo un mayor confort a los viajeros, visitantes y empresas, mejorando la frecuencia de pasajeros y la atención de los mismos. Por su parte, a nivel social, la optimización del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha-La Guajira, puede posicionar al departamento como un emblema de progreso y desarrollo para la comunidad, fortaleciendo su sentido de identidad y orgullo regional

RELACION MAQUINARIA

MAQUINARIA Y/O EQUIPOS	CONTRACTUAL	ACTUAL	OBSERVACIONES
Excavadora Hidráulica de oruga	2	1	Activo
Retrocargador de neumáticos	2	1	Activo
Fresadora asfalto	1	0	
Volquetas de 15 m3	4	3	Activo
Vibro compactador	2	1	Activo
Motoniveladora	2	1	Activo
Carrotanque	1	1	Activo
Terminadora de asfalto con sensores	1	0	
Equipo para mezcla de concreto	1	0	
Equipo Topográfico de Alta Precisión	1	1	Activo
Hidro lavadora	1		
Minicargador con accesorios	1	1	Activo
Camioneta con platón	1	1	Activo
Luminaria	0	4	Activo
Total Maquinaría	**20**	**15**	

AVANCE FINANCIERO SEGÚN CONTRATO DE OBRA

Acta Parcial de Obra No.	Periodo	Costo Total
1	01/08/2024 al 30/11/2024	$ 536.680.480,00
2	01/12/2024 al 31/12/2024	$ 1.439.542.701,00
3	01/01/2025 al 31/01/2025	$ 1.716.544.936,00
4	01/02/2025 al 28/02/2025	$ 2.489.467.398,00
5	01/03/2025 al 31/03/2025	$ 1.102.022.518,00
6	01/04/2025 al 30/04/2025	$ 584.197.311,00
7	01/05/2025 al 31/05/2025	$ 575.010.043,00
8	01/06/2025 al 30/06/2025	$ 1.259.581.083,00
9	01/07/2025 al 31/07/2025	$ 1.687.730.076,00
10	01/08/2025 al 31/08/2025	$ 4.872.710.832,00
11	01/09/2025 al 30/09/2025	$ 1.559.054.381,00
12	01/10/2025 al 31/10/2025	$ 2.548.167.075,00
13	01/11/2025 al 30/11/2025	$ 6.170.997.900,00
14	01/12/2025 al 31/12/2025	$ 6.092.691.622,00
15		
	Total Acumulado	**$ 32.634.398.356,00**

AVANCE FINANCIERO
Valor Total Contrato Obra
$ 56.738.847.471,00
Valor facturado Contrato Obra
$ 32.634.398.356,00
% Avance facturado Acumulado
57,52%

AVANCE FINANCIERO DE INTERVENTORÍA

Acta Parcial de interventoría No.	Periodo	Costo Total
1	01/08/2024 al 30/09/2024	$ 253.394.614,00
2	01/10/2024 al 30/11/2024	$ 530.691.722,00
3	01/12/2024 al 31/12/2024	$ 222.004.157,00
4	01/01/2025 al 31/01/2025	$ 201.578.596,00
5	01/02/2025 al 28/02/2025	$ 263.958.602,00
6	01/03/2025 al 31/03/2025	$ 153.654.782,00
7	01/04/2025 al 30/04/2025	$ 115.207.582,00
8	01/05/2025 al 31/05/2025	$ 112.765.657,00
9	01/06/2025 al 30/06/2025	$ 165.965.487,00
10	01/072025 al 31/07/2025	$ 199.701.117,00
11	01/082025 al 31/08/2025	$ 446.034.013,00
12	01/092025 al 30/09/2025	$ 191.264.628,00
13	01/102025 al 31/10/2025	$ 265.770.127,00
14	01/11/2025 al 30/11/2025	$ 546.717.988,00
15	01/12/2025 al 31/12/2025	$ 270.281.318,00
	Total Acumulado	**$ 3.938.990.390,00**

AVANCE FINANCIERO
Valor Total Contrato interventoría
$7.724.841.670,00
Valor facturado Contrato Interventoría
$3.938.990.390,00
% Avance facturado Acumulado
50,99%

REGISTRO FOTOGRAFICO



Excavación y retiro de material canal costado sur



Excavación y retiro de material canal costado sur



Instalación de tubería QMAX de 600 mm canal costado sur



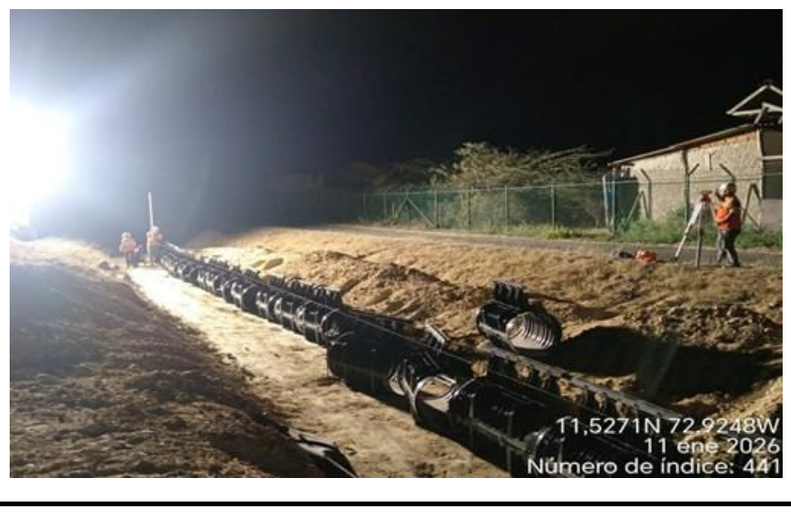
Instalación de tubería QMAX de 600 mm canal costado sur



Control de excavación canal costado sur



Instalación de tubería QMAX de 600 mm canal costado sur



Instalación de tubería QMAX de 600 mm canal costado sur



Nivelación y alineamiento de tubería QMAX canal costado sur

OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Gestión ambiental Cambio menor: El Contratista entregó la documentación del cambio menor al Plan de Manejo Ambiental (PMA). La Aerocivil radicó la documentación ante Corpoguajira. Estado actual: Se está a la espera del pronunciamiento oficial de Corpoguajira. Aprovechamiento forestal: La Interventoría respondió a la Aerocivil y solicitó orientación específica sobre los requisitos del trámite. Estado actual: Se espera respuesta de la Aerocivil para continuar con el proceso. Avance y Seguimiento de Planes Ambientales PAGA: La Interventoría aprobó el documento PAGA presentado por el Contratista y lo remitió a la Aeronáutica Civil. Estado actual: Se encuentra en espera de la revisión y aprobación final por parte de la Aerocivil. Fichas del PMA: La Entidad informó que las fichas de manejo ambiental presentadas se encuentran debidamente alineadas y articuladas con el respectivo Plan de Manejo Ambiental. Área técnica: Diseño hidrológico e hidráulico: Planos de construcción radicados; actualmente en revisión técnica por la Interventoría, pendiente concepto definitivo. Programación de Obra (Microsoft Project): Programación PDT en evaluación por la Interventoría para validación de coherencia entre avance físico y ejecución financiera. Sistema de drenaje: En fase de ajustes y definición técnica. El diseño se encuentra en revisión, condicionado al cumplimiento de compromisos contractuales y a la obtención y concertación de los permisos requeridos para la intervención y ejecución de cruces. Plataforma de Viraje – Cabecera 10: Se requirió al Contratista la atención y subsanación de los requerimientos técnicos preventivos y correctivos emitidos por la Interventoría, relacionados con la rampa transitoria.	 **SANTIAGO PÁEZ TALERO**